

ORDEN (R) N° SL /

SANTIAGO, 14 SEP 2018

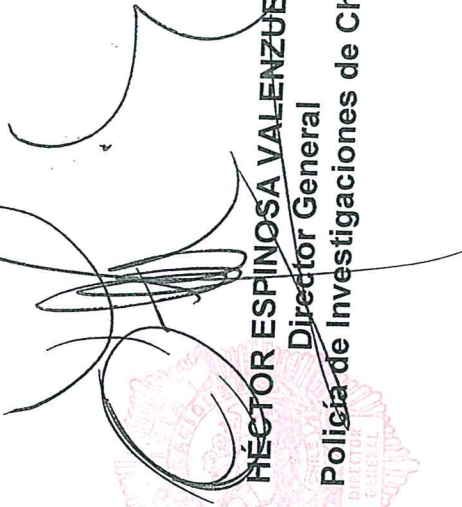
VISTOS:

- a) El feriado legal del infrascrito, por dos (02) días, desde el 20 al 21.SEP.018.
- b) La Orden General N° 1988, de 30.OCT.003, de la Dirección General, que regula las subrogaciones.
- c) La facultad que me confieren la Ley y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

ORDENO:

1°.- El Prefecto General don Darío ORTEGA MORENO, Subdirector Operativo, subrogará la Dirección General en el período antes indicado, sin perjuicio de las funciones que le impone el ejercicio de su cargo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

RPC/agn
Distribución:
- Subdirecciones (1)
- Insgral. (1)
- Jepers. (1)
- Repoles y UU.DD. (1)
- Jefaturas (1)
- B.O. y O.D. (1)
- Archivo (1) /